Proceso Ordinario N. 11001310502920160032500

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO los numerales segundo, tercero y cuarto de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA
Sin costas
SEGUNDA INSTANCIA
Agencias en Derecho demandante (fl. 407 vto) $200.000,oo
T O T A L: $200.000,oo
SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 23 de mayo de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 107

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Escaneado con CamScanner